

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 17/2015**

Lunes 20 de julio de 2015

**SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR \$112 MILLONES EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 478/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 7 de julio de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

La norma modifica el presupuesto vigente del MINISTERIO DE SEGURIDAD, incrementando sus gastos corrientes en \$112 millones en detrimento de sus gastos de capital en igual magnitud; con el objeto de atender compromisos contraídos por la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN del citado Ministerio.

La modificación se encuentra amparada en las disposiciones del Artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.